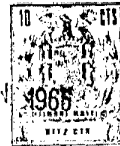


327457

- 2 JUN



327457

PATENTE DE INTRODUCCION
=====

por ~~DE~~ años

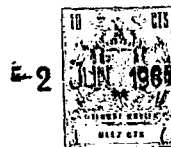
cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JORGE JUAN REY VEIGA

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Pta. Santa Madrona, C-Atico, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CINTAS CON HILOS MONOFILAMENTOS"

=====



327457

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de cintas o bandas con hilos monofilamento, con el objeto de lograr unas disposiciones enrejilladas aptas para ser utilizadas en aplicaciones de carácter diverso, tales como elementos de refuerzo para telas, elementos filtrantes, mallas mosquiteras y otras de tipo análogo, con empleo de hilos de índole natural, artificial, sintética o mixta. - - - - -

10. Los referidos perfeccionamientos se caracterizan por el hecho de ser preparadas unas tiras de tejido enrejillado, en que por lo menos las pasadas de trama son de hilo sintético tipo monofilamento, en cuyas tiras se comunica, -
 15. por medio de una operación complementaria de efecto termoplástico, una curvatura en sentido transversal en orden a -
 que, al ser sometidas las mismas tiras a una presión contra sus caras, tiendan a desarrollar una reacción de extendido -
 en el expresado sentido, con lo que las tiras adquieren una cierta rigidez. - - - - -

20. Las tiras proceden del cortado de tejidos en franjas longitudinales, siendo provistas de unos ribetes de naturaleza plástica que son solidarizados por efecto térmico.

Las tiras son realizadas en forma de cintas con orillos propios. - - - - -



Las tiras son obtenidas con empleo de hilos monofilamento para la trama y para la urdimbre. - - - - -

15. Las tiras obtenidas con empleo de hilos monofilamento en la trama y de hilos plurifilamento en la urdimbre, son objeto de la aplicación de una materia de aprestado que proporciona la retención de unas pasadas contra las otras, para evitar los corrimientos desiguales de las diversas pasadas por deslizamiento espontáneo entre ellas. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describen seguidamente unas formas de realización de la presente invención, las cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretadas como desprovistas de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. - - - - -

20. Las tiras de referencia son realizables de diversas maneras. Una de las mismas consiste en realizar un tejido en la forma usual, el cual es objeto de seleccionado longitudinalmente en tiras de la anchura deseada en cada caso particular. Este tejido es obtenido a base de emplear hilos sintéticos monofilamento para la trama y para la urdimbre, o solo para las pasadas de la primera. - - - - -

25. Las tiras resultantes son objeto de una acción termoplástica que les confiere una determinada curvatura transversal, para lo cual se emplean elementos de moldeado al efecto. - - - - -

Estas tiras pueden ser provistas de orillos postizos a base de unos ribetes de plástico que son unidos por -

- 4 -
327457^{E-2} Jul. 1966



soldadura. - - - - -

Otro procedimiento para la obtención de las tiras estriba en fabricar directamente cintas de la anchura deseada, con empleo de hilos monofilamento para la trama y para la urdimbre, o solo para la primera, en cuyos casos tales tiras ya presentan sus orillos propios. - - - - -

5. En los casos de empleo de hilos plurifilamento para la urdimbre, los mismos pueden ser de origen natural, artificial o sintético, bien sea en fibras continuas o discontinuas, con el pertinente torcido de las mismas. - - - - -

10. En las ocasiones en que se adoptan hilos naturales para la urdimbre, los mismos serán impregnados mediante una substancia de aprestado, tal como una resina sintética, la cual producirá la fijación de aquellos hilos con los hilos monofilamento de la trama, cuya operación tiene por objeto el impedir el espontáneo deslizamiento que suele producirse entre unos y otros hilos, causando la total o parcial descompisición del tejido al correrse desigualmente aquellos.

15. Una de las aplicaciones de las tiras en cuestión consiste en su colocación como entretela para refuerzo de telas en trajes u otras prendas. Una forma particular de colocación es la de quedar aplicada entre dos telas, con sendos cosidos de las mismas siguiendo los bordes longitudinales de una tira conservando la curvatura; cuando la tira sufra un presionado contra sus caras, por un efecto natural derivado del empleo de la correspondiente prenda, tiende a rigidizarse en el sentido transversal, lo cual produce un favorable efecto de refuerzo en el conjunto. Este tipo de aplicación es idóneo para realizar pretinas a montar en pan-



327457

talones u otras prendas precisadas de un elemento que les -
proporcione cierta consistencia contra el arrugado. - - - -

5. Los hilos de tipo plurifilamento indicados para -
las tiras de referencia, son todas de empleo corriente, ta-
les como los de fibra de algodón, lana, rayón, nilón y otros
similares, lo cual dependerá en todo caso de las aplicacio-
nes previstas, las cuales pueden ser de carácter diverso co-
mo ha sido inicialmente indicado. - - - - -

10. Habiendo descrito convenientemente las caracterís-
ticas, ventajas y realización de los perfeccionamientos se-
gún la presente invención, debe hacerse constar, en resúmen,
que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de de-
talle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuan-
to a dimensiones, número de elementos integrantes, materia-
les empleados en la construcción de los mismos, formas de a-
coplamiento y demás circunstancias accesorias, siempre que -
con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se -
concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, -
ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto -
20. con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - -

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

25. REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas
con hilos monofilamento, caracterizados por el hecho de ser
preparadas unas tiras de tejido, en que por lo menos los hi-

327457-2



los o las pasadas de trama son de hilo sintético tipo monofilamento, ofreciendo una rigidez que les confiere aptitud para aplicar como elemento de refuerzo para telas. - - - - -

5. 2.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas con hilos monofilamento, según la reivindicación anterior, - caracterizados por el hecho de que las tiras proceden del - - cortado de tejidos en franjas longitudinales, siendo provistas de unos ribetes de plástico que son solidarizados por - efecto térmico para protección de los bordes. - - - - -

10. 3.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas con hilos monofilamento, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que las tiras son realizadas en forma de cintas con orillos propios. - - - - -

15. 4.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas con hilos monofilamento, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que las tiras son objeto de una acción de curvatura según su sección transversal, por medios térmicos, en orden a que, al ser sometidas las mismas a una acción de presionado contra sus caras, tiendan a desarrollar una reacción de extendido en el expresado sentido, en orden a que las tiras adquieran una mayor rigidez y no se doblen - transversalmente. - - - - -

25. 5.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas con hilos monofilamento, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que las tiras son obtenidas con empleo de hilos monofilamento para la trama y para la urdimbre. - - - - -

6.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas

327457-2 JUN 1966



con hilos monofilamento, según la reivindicación primera, -
 caracterizados por el hecho de que las tiras obtenidas con -
 empleo de hilo monofilamento en la trama y de hilo plurifila-
 mento en la urdimbre, son objeto de aplicación de una mate-
 5. ria de aprestado que proporciona la retención entre las pa-
 sadas en sentidos diferentes, en orden a evitar corrimientos
 desiguales de los hilos por deslizamientos espontáneos. - -

7.-"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CINTAS
 CON HILOS MONOFILAMENTO". - - - - -

10. Todo ello tal como se describe y reivindica en la
 presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y meca-
 nografiadas por una sola de sus caras.

2 JUN 1966

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell